



Nº TRAMITE: 56857-0541-17 29/01/17 21:17
DOCUMENTO: Escritura

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ENERGYORO
S.A., EN LIQUIDACION. -**

CUANTIA: INDETERMINADA . -

COPIA CERTIFICADA
TERCER TESTIMONIO
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE
LA COMPAÑIA ENERGYORO S.A, EN
LIQUIDACION. -

Fecha de otorgamiento: 28 de Agosto del 2017.

Arenillas, 28 de Agosto del 2017.



Factura: 002-001-000006640



20170702001000392

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170702001000392

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA PRIMERA ABOGADO MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO NOTARIO(A) DEL CANTÓN ARENILLAS
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2017, (17.32)
CÓPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ENERGYORO S.A.,

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VITE HERRERA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703281758
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN CARLOS VITE HERRERA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703281758

OBSERVACIONES:	TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ENERGYORO S.A.,
----------------	--

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ARENILLAS



Factura: 002-001-000006637



20170702001P00872

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ARENILLAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20170702001P00872						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2017, (13:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ENERGYORO S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791749028001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS VITE HERRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		ARENILLAS			ARENILLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ENERGYORO SA EN LIQUIDACION							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ARENILLAS

DOY FE: Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en mi archivo.

Arenillas, a

28 AGO 2017

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Avenillas, a

Arenillas, a ~~24~~ AGO 2017

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ESTADO LIBRE SOBERANO

**REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ENERGYORO
S.A., EN LIQUIDACION. -**

CUANTIA: INDETERMINADA. -

DI: 2 COPIAS

*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_*

En la Ciudad de Arenillas, Cantón del
mismo nombre, provincia de El Oro, República del Ecuador,
hoy día **L U N E S** veinte y ocho de agosto del año
dos mil diez y siete.

Ante mí, Abogado MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN ARENILLAS, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ENERGYORO S.A., EN LIQUIDACION, comparece el señor: Juan Carlos Vite Herrera, en su calidad de Gerente de la COMPAÑIA ENERGYORO S.A., en liquidación, en función prorrogada por no ser reemplazado legalmente, conforme lo justifica con la documentación que acompaña, de estado civil casado, Ejecutivo de Negocios, y domiciliado en la calle Pichincha entre Octavio Ochoa y Filomeno Pesantez, Barrio Quito, del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, de tránsito por esta ciudad. -----

El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y previa petición y consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación



2017 - 07 - 02 14:01 P00872

NOTARIA PRIMERA
ARENILLAS
Ab. Miguel A. Cuerra Jaramillo

Miguel Ángel Osencia Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN ARENILLAS

JOY FE: Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en mi archivo.

Arenillas, a

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ARENILLAS



1 Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y copias debidamente
2 certificadas por mí, agrego a esta escritura, como documentos
3 *habilitantes*.

4 Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y
5 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron sus
6 documentos, comparece al otorgamiento de esta escritura sin
7 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
8 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.

9 **SEÑOR NOTARIO**.

10 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar
11 una por la cual conste de la **REACTIVACIÓN DE LA**
12 **COMPAÑÍA ENERGYORO S.A., EN LIQUIDACION** de
13 conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: . ---

14 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece,
15 otorga y suscribe la presente Escritura Pública, el señor: **JUAN**
16 **CARLOS VITE HERRERA**, a nombre y en Representación de
17 la Compañía **ENERGYORO S.A., EN LIQUIDACION** en
18 su calidad de **GERENTE**, según consta del Nombramiento y
19 certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la
20 presente Escritura Pública como documento habilitante y
21 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
22 Universal de Accionistas, de fecha cuatro de agosto del año dos
23 mil diez y siete.

24 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**.

25 **UNO)** Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y tres de
26 marzo del año dos mil diez, ante el Notario Público Quinto del
27 cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, la
28 misma que fue aprobada mediante Resolución número SC.DIC

Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS



JOY FE: Que la presente
otocopia es conforme al original
que reposa en mi archivo.

2 - DOS -

Arenillas, 20 AGO 2017

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ARENILLAS



Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

M.10 0108, dictada el quince de abril del año dos mil diez, por el Intendente de Compañías de Machala; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número cuatrocientos doce (412) y anotada en el Repertorio número ochocientos siete (807), el veinte y dos de abril del dos mil diez, se constituyó con domicilio en la ciudad de Machala, la Compañía **ENERGYORO S.A., EN LIQUIDACION**, con un capital social de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$4,000.00)**. -----

DOS) Que mediante Resolución número SC.DIC.M.13.0260, dictada el veinte y seis de junio del año dos mil trece, por el Intendente de Compañías de Machala, mediante la cual resuelve la Disolución de la Compañía **ENERGYORO S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número ciento dos (102), bajo Repertorio número mil ciento noventa y uno (1191), el nueve de abril del año dos mil catorce. -----

TRES) Que la Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el cuatro de agosto del dos mil diez y siete, resolvió por **UNANIMIDAD DE VOTOS RESOLVIO LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ENERGYORO S.A. en LIQUIDACIÓN**, autorizando al Gerente para que dé cumplimiento a esta Resolución, conforme consta del Acta que se agrega como documento habilitante.-----

CLAUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes antes expuestos y una vez que se ha superado la causal de Disolución, el otorgante en su calidad de Gerente de la Compañía **ENERGYORO S.A., EN LIQUIDACIÓN**, y en

JOY FE: Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en mi archivo.

Arenillas, a 24 AGO 2017

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



1 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de
2 Accionistas, en forma libre y voluntaria y debidamente
3 autorizado procede a **DECLARAR REACTIVADA A LA**
4 **COMPAÑÍA ENERGYORO S.A., EN LIQUIDACIÓN.-**

5 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los
6 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente
7 **JUAN CARLOS VITE HERRERA**, en su calidad de
8 Gerente de la Compañía **ENERGYORO S.A. "En**
9 **Liquidación"**, DECLARA: Que la Junta General Universal
10 de Accionistas, celebrada el cuatro de agosto del año dos mil
11 diez y siete, **POR UNANIMIDAD** del Capital Social,
12 resolvió: **UNO)** Aprobar la Reactivación de la Compañía.-
13 **DOS)** Se Autoriza al Representante Legal de la Compañía,
14 señor: Juan Carlos Vite Herrera, en su calidad de Gerente para
15 que firme cuantos documentos sean necesarios para la
16 Reactivación y Legalización de la Compañía.-----

17 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN**
18 **JURAMENTADA.-** El señor: **JUAN CARLOS VITE**
19 **HERRERA**, en su calidad de Gerente de la Compañía
20 **ENERGYORO S.A., EN LIQUIDACIÓN**, DECLARA
21 **BAJO JURAMENTO QUE: UNO)** El contenido del Acta y de
22 la presente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN**, fue
23 autorizado por la Junta General Universal de Accionistas,
24 celebrada el cuatro de agosto del año dos mil diez y siete, que
25 todos los datos consignados son verídicos.- **DOS)** Que la
26 Compañía **ENERGYORO S.A., EN LIQUIDACIÓN**, no es
27 contratista con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones, y
28 que hasta la presente fecha de celebración de ésta Escritura no

Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS



JOY FE: Que la presente
otocopia es conforme al original
que reposa en mi archivo.

- 3 - TRES

Arenillas, a

28 AGO 2017

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ARENILLAS



Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

1 manifiesta contratos incumplidos; y, que se encuentra a día de hoy sus
2 obligaciones.-----

3 **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** De acuerdo con
4 la autorización que la Junta General Universal de Accionistas,
5 de fecha cuatro de agosto del año dos mil diez y siete, le ha
6 concedido a JUAN CARLOS VITE HERRERA, todas las
7 plenas atribuciones para suscribir la Escritura de Reactivación
8 y solicitar su aprobación respectiva.-----

9 **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

10 Se agregan los siguientes documentos para que formen parte
11 de ésta Escritura Pública: a) Acta de la sesión de Junta General
12 Universal de Accionistas, de fecha cuatro de agosto del dos mil
13 diez y siete; b) Nombramiento del Gerente de la Compañía
14 **ENERGYORO S.A. en LIQUIDACIÓN;** y c) Ruc de la
15 Compañía **ENERGYORO S.A. en LIQUIDACIÓN.** -----

16 Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para
17 la plena validez y perfeccionamiento de la presente Escritura
18 Pública. -----

19 Firmado Legible . - Abogado . - Edgar Patricio Espinoza
20 Añazco . - A B O G A D O . - Matricula número cero siete -
21 dos mil quince - sesenta y uno del Foro de Abogado. -----

22 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la
23 misma que se encuentra firmada por el Abogado: Edgar Patricio
24 Espinoza Añazco, con Matricula número cero siete - dos mil
25 quince - sesenta y uno del Foro de Abogado.-----

26 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
27 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le
28 fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la

1 aceptación de su contenido y firma conmigo en **UNIDAD DE**
2 **ACTO**, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
3 escritura, de todo lo cual **DOY FE.** -

4
5
6
7 **Sr. JUAN CARLOS VITE HERRERA**
8 **EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA**
9 **ENERGYOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**
10 **C.C. No.070328175-8**

11
12
13
14
15
16
17
18 Miguel Angel Cuenca Jaramillo
19 **ABOGADO**
20 **NOTARIO PRIMERO**
21 **DEL CANTÓN ARENILLAS**



Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

22 ----- SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero
23 este **TERCER TESTIMONIO**, en fojas útiles igual a su
24 original, las mismas vienen formando parte del Protocolo del
25 año **dos mil diecisiete**, Protocolo número 872, al cual me
26 remito de ser necesario, cuyas fojas sello, firmo y rubrico, en la
27 ciudad de Arenillas, a los **veinte y ocho días del mes de**
28 **agosto del año dos mil diez y siete.** -

Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703281758

Nombres del ciudadano: VITE HERRERA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA CARDENAS YESENIA KATHERINE S

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: VITE GAUDENCIO JOSE

Nombres de la madre: HERRERA MELANIA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2017

JOY FE: Que la presente
fotocopia es conforme al original
que reposa en mi archivo.

Arenillas, a

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



N° de certificado: 177-048-95799



177-048-95799

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0703281758

Nombre: VITE HERRERA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO - EL ORO-ARENILLAS-NT 1 - EL ORO - ARENILLAS

JOY FE: Que la presente
fotocopia es conforme al original
que reposa en mi archivo.

Arenillas, 28 de AGO 2017

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Nº de certificado: 176-048-95832



176-048-95832



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



CECULAR DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VITE HERRERA
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
YESSENIA KATHERINE S
CORREA CARDENAS

070328175-8

BACHILLERATO
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITE CALDENAS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA MELANIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTA ROSA
2017-01-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-09

V4443V3542

073

073-192

0703281758



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

073

073-192

0703281758



VITE HERRERA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTÓN
SANTA ROSA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



DOY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.

Arenillas, a 28 AGO 2017

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

DOY FE: Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en mi archivo.

Arenillas, a 28 AGO 2017

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Machala, 27 de Abril de 2010.

Sr.

JUAN CARLOS VITE HERRERA.

Ciudad.-

JOY FE: Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en mi archivo.

De mi consideración:

Arenillas, a

28 AGO 2017



Cumpleme comunicarle, que en el contrato social de constitución de la compañía **ENERGYORO S.A.**, se lo designó a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

En su calidad de **GERENTE**, usted tendrá todas las atribuciones y deberes establecidos en el Art. Veintitrés del contrato social, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **ENERGYORO S.A.**, constituida mediante escritura pública el día Martes veintitrés de Marzo de dos mil diez, por el Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, Notario Quinto del Cantón Machala; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SC.DIC.M.10.0108, el quince de Abril de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 412 y anotada en el Repertorio bajo el No. 807, el veintidós de Abril de dos mil diez.

En tal virtud, díguese aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

JOY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.

Arenillas, a

28 AGO 2017

Sr. **JUAN CARLOS CARRIÓN RIVERA.**
PRESIDENTE.

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MACHALA



Yo, **JUAN CARLOS VITE HERRERA**, acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **ENERGYORO S.A.**, en Machala el veintisiete de Abril de dos mil diez.

Sr. **JUAN CARLOS VITE HERRERA.**
C.C. # 070328175-8

Dirección: Santa Rosa 2218 entre Gral. Manuel Serrano y Av. Arizaga.

36862

CERTI

Machala, 4 de Mayo del 2.010

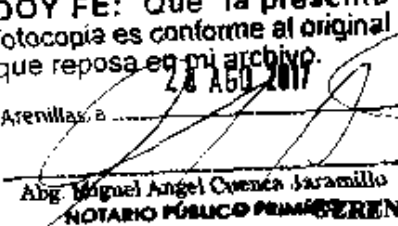
solicito se tome una decisión, luego de la deliberación de éste punto se **RESUELVE** por parte de los accionistas de manera unánime, **APROBRAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ENERGYORO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por lo que se concluye el presente punto y se pasa a considerar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que menciona: Conocer y resolver sobre la autorización que se le da al Representante Legal de la compañía Sr. Juan Carlos Vite Herrera, gerente con funciones prorrogadas para que firme cuantos documentos sean necesarios para lo resuelto en la presente junta, toma la palabra el accionista Carlos Macas Japón, quien indica que estando todos de acuerdo en su afán de reactivar la sociedad, hay que darle toda la apertura y colaboración al representante legal de la empresa, que fue elegido para ejercer su cargo por un período de DOS AÑOS, período que ya ha fenecido, y al no habérselo reemplazado de conformidad con la con el Artículo doscientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías para el efecto, éste sigue actuando en funciones prorrogadas de conformidad con el artículo veintidós del Estatuto de la Compañía hasta que sea reemplazado legalmente, moción que es discutida por los accionistas y ellos en unanimidad, **RESUELVEN: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SR. JUAN CARLOS VITE HERRERA, GERENTE CON FUNCIONES PRORROGADAS PARA QUE FIRME CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS PARA LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA.**

Concluidos los puntos del orden del día y sin haber otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, reinstalada la sesión se da lectura a la misma y es puesta a consideración de los accionistas asistentes, quienes Aprueban y Ratifican por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación por todos los asistentes, terminando la sesión a las doce horas del cuatro de agosto del año dos mil diecisiete.-


ING. JUAN CARLOS CARRION RIVERA
C.C. 0784176148
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA

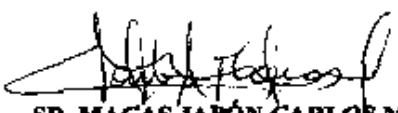
DOY FE: Que la presente
fotocopia es conforme al original
que reposa en mi archivo.

Arenillas, 8


Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo

NOTARIO PÚBLICO PRINCIPAL - SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA


SR. JUAN CARLOS VITE HERRERA
C.C. 0703281758


SR. MACAS JAPÓN CARLOS MANUEL
C.C. 0702489394
ACCIONISTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0781743028001
ENERGYORO S.A

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: ENERGYORO S.A. FEC. CIERRE: 08/07/2012 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE MARKETING Y MERCADEO.
PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y MAQUINARIA ELECTRICA.
SERVICIOS DE INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA ELECTRICA.
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE MAQUINARIA ELECTRICA.
FABRICACION DE MAQUINARIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: SANTA ROSA Numero: 2218 Interseccion: GRAL MANUEL SERRANO Y ARIZAGA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA EMPRESA ELECTRICA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072967274 Email: arturpare29@hotmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: ENERGYORO S.A. FEC. CIERRE: 08/07/2012 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS TECNICOS ESTUDIOS PLANIFICACION DISEÑO ASESORIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN EL AREA ELECTRICA Y ELECTRONICA.
SERVICIOS TECNICOS ESTUDIOS PLANIFICACION DISEÑO ASESORIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN EL AREA CIVIL.
SERVICIOS TECNICOS ESTUDIOS PLANIFICACION DISEÑO ASESORIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN EL AREA DE SISTEMAS.
SERVICIOS TECNICOS ESTUDIOS PLANIFICACION DISEÑO ASESORIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN EL AREA DE TELECOMUNICACIONES.
SERVICIOS TECNICOS ESTUDIOS PLANIFICACION DISEÑO ASESORIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN EL AREA INDUSTRIAL.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: SANTA ROSA Numero: 2218 Interseccion: GRAL MANUEL SERRANO Y ARIZAGA Referencia: A LA DO DE IMPRENTA DCHOA LEON Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072967274

JOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente igual al
documento original que me fue exhibido.

Arenillas, a 24 AGO 2017

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



JOY FE: Que la presente
fotocopia es conforme al original
que reposa en mi archivo.

Arenillas, a 24 AGO 2017

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Código: RIMRUC2017001228590

Fecha: 17/08/2017 12:29:02 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791743028001
RAZÓN SOCIAL: ENERGYORO S.A

NOMBRE COMERCIAL: ENERGYORO S.A
REPRESENTANTE LEGAL: VITE HERRERA JUAN CARLOS
CONTADOR: PEREIRA RAMBAY ARTURO MAXIMO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/05/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/04/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/06/2017
FEC. RESCISO ACTIVIDADES: 06/06/2017

Actividad Económica Principal:
FABRICACION DE MAQUINARIA ELECTRICA.

Dirección y Ubicación

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: SANTA ROSA Numero: 2218 Intersección: GRAL MANUEL SERRANO Y ARIZAGA Oficina: P.B.
Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE LA EMPRESA ELECTRICA Telefono Trabajo: 072967274 Email: arturpere29@hotmail.com

Principio de Registro

S/N

Declaraciones y Anexos

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

JOY FE: Que la presente
fotocopia es conforme al original
que reposa en mi archivo.

Arenillas, 28 AGO 2017

Arenillas, a

Información de Establecimientos Registrados

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 2
JURISDICCIÓN: ZONA 7 EL ORO



DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente igual al
documento original que me fue exhibido.

Arenillas, a

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Código: RIMRUC2017001228590

Fecha: 17/08/2017 12:29:02 PM



Factura: 002-001-000007351



20170702001000543

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ARENILLAS

RAZÓN MARGINAL N° 20170702001000543

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRMI-2017-00022276
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ENERGYORO S.A., EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170702001P00872

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VITE HERRERA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703281758
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ARENILLAS





Factura: 001-002-000046446



20170701005001141

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701005001141

MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2253

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENERGYO S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791743029001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170702001P00872

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SCVS-IRM-2017-00022276 de fecha 31 de Octubre del 2017, dictada por el señor Abogado Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la reactivación de la compañía ENERGYORO S. A. "En liquidación", al margen de la escritura pública de constitución celebrada el veintitrés de Marzo del 2010.-

Machala, 20 de Noviembre del 2017.



ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO

Razón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución que antecede.-
Machala, 20 de Noviembre del 2017



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto





RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he procedido a sentar la correspondiente **RAZON** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-IRM-2017-00022276**, de fecha **treinta y uno de octubre del año dos mil diez y siete**, emitida por el Abogado Carlos Murrieta Mora, **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**, en donde se **RESUELVE:** Aprobar la Reactivación, de la compañía **ENERGYORO S.A. "En Liquidación"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, al margen de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ENERGYORO S.A., EN LIQUIDACIÓN**, celebrada en esta Notaría Pública, el **veinte y ocho de agosto del año dos mil diez y siete**. **DOY FE. -**

Arenillas, 16 de noviembre del 2017

Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS



TRÁMITE NÚMERO: 6255



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	441
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703281758	VITE HERRERA JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

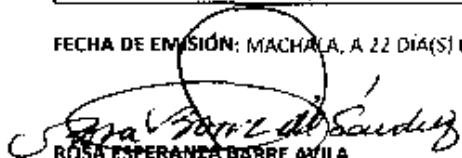
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /ARENILLAS /28/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENERGYORO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIO Y SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ENERGYORO S.A. A FOJA N° 1.939 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.010, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SCVS-IRM-2017-00022276, DICTADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2.017, POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIDRO S/N CC. UNIDRO PISO 1 OF. 48

ENERGYORO S.A.

Ruc: 0791743028001

Calles, Arizaga y Santa Rosa

Plendun 58887-0041-17

Machala, 29 de noviembre del 2017

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad. -**

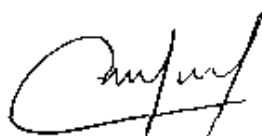
De mis consideraciones:

Yo, **JUAN CARLOS VITE HERRERA**, con cedula de identidad **0703281758**, representante legal de la compañía **Energyoro S.A.** con expediente #. **36862**, me dirijo a ustedes para comunicarles que ya se procedió con lo dispuesto en la **Resolución No. SCVS-IRM-2017-00022276** emitida por ustedes el 31 de octubre del 2017 y con la rectificación solicitada según tramite **58887-0041-17**.

Para lo arriba indicado adjunto un cuerpo de la Escritura Pública ya marginada por las Notarias Respectivas y así misma asentada en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 22 de noviembre del año 2017 para que se proceda con la respectiva Reactivación de la compañía **ENERGYORO S.A.**

Esperando que lo solicitado sea realizado lo más pronto posible, agradezco su atención.

Atentamente



**Ing. Juan Carlos Vite Herrera
Gerente
C.I.0703281758**

cc. Archivo

*29-11-2017
10:24
pda*

N° TRAMITE: 58887-0041-17
DOCUMENTO: S-P-144
29-11-17 522